

---

## DECÁLOGO ESPACIO SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es un déficit democrático, un problema social en cuya solución debe implicarse toda la sociedad.

Todos y cada uno de los y las militantes socialistas reeditamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad justa, igualitaria y libre de violencia contra las mujeres. Y expresamos nuestra voluntad y necesidad de coordinar esfuerzos y poner en común todos los medios disponibles para poder luchar de forma más eficaz contra la violencia de género.

Como socialistas, asumimos el compromiso de ofrecer solidaridad e información, así como denunciar cualquier recorte o retroceso en la lucha contra la violencia de género y también de contribuir a aumentar la sensibilización social respecto a la gravedad y magnitud de esta violencia.

Después de la Conferencia Política que celebró el Partido Socialista en Madrid en 2013, y en el marco de crear un partido abierto a la sociedad, en la línea de renovación de la actividad y función de nuestras casas del pueblo, cada una de las agrupaciones locales del partido es declarada "Espacio seguro y libre de violencia de género".

Un espacio en el que se pueda encontrar información, asesoramiento y solidaridad para superar la situación de violencia machista.



Este decálogo va acompañado de una guía que pretende dar información, criterios y pautas a las y los compañeros socialistas, para la actuación frente a la violencia de género. No se trata de suplantar las actuaciones de instituciones o asociaciones de mujeres, sino de sumar acciones. La militancia se convierte en activista por los derechos de las mujeres y se compromete a ayudar y derivar a quien lo solicite hacia una atención especializada.

## DECÁLOGO

1. Todas las sedes del PSOE son espacios seguros y libres de violencia de género.
2. En todas las sedes del PSOE se practica la tolerancia cero con el maltrato y los maltratadores.
3. Todas las personas que formen parte de PSOE tienen la obligación de ayudar a cualquier mujer que sufra maltrato.
4. Cuando una mujer víctima de violencia de género, o sus familiares o amistades en su nombre, acude a la agrupación local o a algún compañero o compañera debe ser atendida con urgencia proporcionándole la información necesaria tanto de los recursos existentes como de sus derechos.
5. La identificación de las víctimas de maltrato es una tarea difícil. Ante cualquier situación que genere dudas, es importante llamar al teléfono 016 exponiendo el caso. La ruptura del silencio cómplice y

la actuación certera del entorno social, teniendo tolerancia cero con el maltrato, es imprescindible para combatir la violencia machista.

6. En cada agrupación socialista se elaboraran directorios de trabajo en los que se recojan los recursos locales (centro de la mujer, servicios sociales, centro de salud, policía local, guardia civil, juzgados, ayuntamiento, asociaciones de mujeres contra la violencia de género, teléfono 016, teléfono urgencias 24 horas, emergencias 112; teléfono para personas con discapacidad auditiva 900 116 016).
7. Este protocolo exige la creación imprescindible de una Comisión de ejecución y seguimiento del mismo dependiente de la secretaria de organización, en la que estén integradas las secretarías de educación y sanidad, donde también este presente juventudes socialistas y que esté coordinada y presidida por la secretaria de igualdad. En dicha Comisión se propondrán las medidas necesarias para llevar a cabo el protocolo así como la evaluación anual del mismo con el objeto de valorar su eficacia a efectos de poder perfeccionar la acción.
8. Las agrupaciones locales quedan obligadas a incluir en su plan de igualdad de oportunidades las medidas de prevención de la violencia de género.



9. Se articulara una formación en materia de prevención de la violencia de género para militantes y simpatizantes y otra específica para agentes voluntarios que se harán cargo de desarrollar este protocolo.
- 10 Todas las agrupaciones locales se comprometen a contribuir a la sensibilización y concienciación social a través de actos y pronunciamientos.